



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 17 de abril de 2023  
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Asunto: Transferencia de Crédito  
Ejecutiva entre asignaciones del  
Ramo de Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

Nº 726 San Salvador, 17 de abril de 2023.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional 2023-0800-1-01-02-21-1 Coordinación General Administrativa y Financiera	55	<u>750.000</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana 2023-0800-1-02-02-21-1 Representaciones Consulares	51	574,884
03 Administración de Política Internacional e Integración 2023-0800-1-03-02-21-1 Representaciones Diplomáticas	51	<u>175116</u>
Total		<u>750.000</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A.º

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Jerson Rogelio Posada Molina  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

